

Aecoc da tres opciones a Aemps y CC.AA para elegir el mejor código de serialización

■ La asociación presentó también un análisis de la relación comercial entre farmacia y distribución e industria farmacéutica

AINHOA MUÑOZ
Madrid



La Asociación de Empresas de Fabricantes y Distribuidores Aecoc-GS1 está trabajando a nivel nacional junto con la industria farmacéutica y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) en la elaboración de una serie de recomendaciones para establecer código de serialización que utilizará el Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem) en España. En este sentido, la agencia ha consultado con la asociación posibles escenarios de serialización que cumplan los requerimientos técnicos y nacionales para elegir el mejor código.

“Desde Aecoc hemos elaborado tres posibilidades que cumplirían con los estándares establecidos. Además, hemos analizado el coste-efectividad de cada una de ellas y sus repercusiones. Creemos que todas pueden ser válidas, pero lo importante es realizar un sistema en armonía con el resto de Europa que facilite el proceso a la Industria”, ha explicado Mónica Soler, gerente del sector salud de Aecoc. En este punto, la Aemps y las comunidades autónomas han de decidir cuál será el sistema, antes de comenzar a realizar las pruebas piloto previstas para junio.

Este será uno de los principales temas que se tratarán durante el 17º Congreso del Sector Salud de la asociación, donde se tratará el estado del sistema y los



Gerard Comaposada, responsable de Proyectos del sector Salud en Aecoc, y Mónica Soler, gerente del sector salud, en la presentación del Estudio Benchmarking.

avances en funcionalidad, ya que los laboratorios deben publicar directamente en el repositorio europeo, a diferencia de las directrices iniciales.

Estudio Benchmarking

AECOC también ha presentado la principales conclusiones de su estudio Benchmarking del sector salud, en el que mayoristas y oficinas de farmacia analizan el servicio logístico y la relación comercial con la industria farmacéutica.

Entre las principales conclusiones, según los mayoristas, el nivel de servicio

logístico de los laboratorios está mejorando aunque las oficinas de farmacia se muestran más críticas en este aspecto. Las farmacias piden que se mejore la entrega de medicamentos con fecha de caducidad corta, las diferencias entre el pedido solicitado y servido, y el estado del medicamento en la recepción.

En cuanto a gestión comercial, las farmacias continúan solicitando competitividad de mejoras comerciales, adaptación de ofertas y acciones a realizar para aumentar las ventas. Además, la botica sigue destacando la importan-

cia del delegado, aunque su valoración ha empeorado en el último año. Las funciones que desempeñan y el perfil de éstos ha mostrado una evolución negativa en el último año, por lo que Aecoc realizará formaciones a los delegados para mejorar estos datos.

Por último, y como novedad este año, los laboratorios han podido evaluar de manera anónima la eficacia logística de los mayoristas en distintas variables, como son pedido y facturación, donde destaca Cecofar, o la entrega y documentación, con el primer lugar para Cofares.

Con la venia *Esto del derecho farmacéutico...*

Disculpen, pero hoy toca un poco de autobombo y alguna reflexión al hilo del mismo. La semana pasada, nos endulzaron las vacaciones anunciando que la Guía Chambers & Partners, una publicación de prestigio que evalúa de forma independiente la reputación de miles de abogados en Europa, había vuelto a designar a Faus & Moliner como el despacho líder en derecho farmacéutico en España. Según el anuncio, las personas consultadas por Chambers & Partners valoraron muy positivamente el nivel de especialización de nuestro despacho, nuestro conocimiento del sector, y nuestra forma de trabajar. Como resulta que dicen esto de nosotros desde 2007, me parece que es justo mencionarlo.

Dicho esto, llevo unos cuántos días pensando qué es lo que un despacho de abogados puede llegar a hacer, verdaderamente, en beneficio del derecho farmacéutico. Igual me estoy haciendo mayor, pero créanme si les confieso que hoy en día, siendo muy importantes los logros que podamos obtener para algunos clientes en los asuntos que nos encargan, cada vez dedico más tiempo a pensar en el sentido más global y público de aquello que vamos haciendo. Como digo, será que me hago mayor (este año, por cierto, se cumplen 20 desde que Xavier Moliner y yo

decidimos embarcarnos en esto de Faus & Moliner).

Bueno, ya les anuncio que el resultado de la reflexión es positivo. En las facultades de derecho todavía no enseñan derecho farmacéutico (aunque sí enseñan derecho bancario, derecho de los seguros o derecho marítimo), pero creo sinceramente que hemos contribuido a consolidar una disciplina jurídica en un sector muy importante. Ahí están casi 200 números de nuestro Boletín Cápsulas, y la próxima publicación de un Tratado de Derecho Farmacéutico, que he dirigido junto con el Prof. José Vida de la Universidad Carlos III de Madrid; y en el cual hemos contado con la inestimable colaboración de académicos y profesionales de gran prestigio, es otra muestra de ello. Los abogados que han colaborado con Faus & Moliner en estos años, y que actualmente ocupan puestos de responsabilidad en empresas del sector son también parte de nuestra contribución al mundo del derecho farmacéutico.

Por otro lado, está la lucha por el derecho, a la que el filósofo y jurista alemán Ihering se refería a finales del siglo XIX como verdadero motor de los avances en la búsqueda de mejoras en las relaciones jurídicas y, en definitiva, de las relaciones sociales. En el entorno del sector farmacéutico, esta lucha es complicada, porque cuando a una empresa le toca

enfrentarse al aparato, todo se complica. La situación de injusticia previa a la lucha de Ihering puede existir, pero la voluntad individual de alzarse en su contra se topa con el síndrome de Estocolmo que muchos sufren ante el regulador, y que hay que tratar siempre con cariño pero también con rigor.

Lo positivo del caso es que en los últimos años, gracias en buena parte a quienes han gestionado el síndrome con algo más de cabeza que de corazón, se han ido logrando avances muy importantes en el rigor, la transparencia y calidad de la actividad del regulador. El derecho farmacéutico, es indudable, se ha ido construyendo también en base a las sentencias que los tribunales han ido dictando en los casos que se les han ido presentando. En fin, que pleitos, cuantos menos mejor; pero también es verdad que muchos, el sector en general, se van beneficiando del camino que van abriendo algunos luchadores.

 @FausJordi

Jordi Faus
Abogado y socio de Faus & Moliner

